



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A31118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

**ACTA DE VALIDACIÓN DE INFORME Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN,
COMUNICACIONES INDUSTRIALES Y VARIADORES DE FRECUENCIA.
EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000018"**

Pamplona, 15 de noviembre de 2024

Con fecha 10 de octubre de 2024, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018".

El valor estimado del contrato asciende a 126.789,85 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1: Sistemas de Automatización

- Importe de licitación: 16.797,58 € IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones: 1.679,76 € IVA excluido.

Lote 2: Elementos de comunicación

- Importe de licitación: 77.113,14 € IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones: 7.711,31 € IVA excluido.

Lote 3: Variadores de frecuencia

- Importe de licitación: 21.352,78 € IVA excluido.
- Importe de las posibles modificaciones: 2.135,28 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de octubre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta, a los 3 Lotes de la licitación, las siguientes empresas:

Electrificaciones Lumen S.A.
Elektra S.A.
Sociedad Berdín Norte S.L.
Sothis Servicios Tecnológicos S.L.U.
Suministros Eléctricos Gabyl S.A.
Suministros Eléctricos Gabyl S.A.
Teditronic S.L.

Con fecha 29 de octubre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir a todas las empresas licitadoras.



Seguidamente, se procedió a la apertura del sobre BC – Documentación Técnica y Proposición Económica, encomendando la comprobación de la documentación técnica presentada por las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 5 de noviembre de 2024, el Jefe de Gestión de Redes y Automatización emitió informe de comprobación de la documentación técnica presentada en el que determinaba lo siguiente:

- Las empresas Electrificaciones Lumen S.A. y Teditronic S.L. no aportan la documentación técnica solicitada de ninguno de los equipos ofertados.
- Las ofertas presentadas por las empresas Elektra S.A., Sociedad Berdin Norte S.L. y Suministros Eléctricos Gabyl S.A cumplen todas las prescripciones técnicas, para los 3 lotes.
- La oferta presentada por la empresa Sothis Servicios Tecnologicos S.L.U., para el Lote 2, cumple todas las prescripciones técnicas.
- Las ofertas presentadas por la empresa Sothis Servicios Tecnologicos S.L.U, para los Lotes 1 y 3, no cumplen todas las prescripciones técnicas.

Por tanto, se procedió en la citada fecha a la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas Electrificaciones Lumen S.A. y Teditronic S.L para los tres lotes y la exclusión de la oferta presentada por Sothis Servicios Tecnologicos S.L.U para los lotes 1 y 3.

A continuación, se recoge la proposición económica de las empresas admitidas que cumplen con las características mínimas exigidas en los anexos IV.1, IV.2 y IV.3 del pliego:

PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE		ELEKTRA S.A.		SOCIEDAD BERDIN NORTE S.L.		SUMINISTROS ELÉCT. GABYL S.A.	
LOTE 1							
OFERTA ECONÓMICA							
Concepto	Unidades previstas	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido
CPU compacta, DC/DC/DC, E/ S integradas: 14 DI 24 V DC; 10 DO 24 V DC; 2 AI 0-10 V DC, alimentación: DC 20,4-28,8 V DC, memoria de programas/datos 150 KB	10	298,08	2.980,80	382,00	3.820,00	324,39	3.243,86
Módulo DI16/DQ16 x 24V DC	10	210,00	2.100,00	257,34	2.573,40	218,52	2.185,23
Módulo AI4/AQ2	20	241,92	4.838,40	306,64	6.132,80	260,39	5.207,71
Panel HMI. Manejo con teclado /táctil, pantalla TFT de 9",8 teclas de función, 65536 colores, Interfaz PROFINET	2	972,27	1.944,54	1.118,69	2.237,38	980,69	1.961,38
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA excluido		11.863,74		14.763,58		12.598,19*	



IMPORTE RECALCULADO € IVA excluido			12.598,28
------------------------------------	--	--	-----------



PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE	LOTE 2	ELEKTRA S.A.		SOCIEDAD BERDIN NORTE S.L.		SOTHIS SERVICIOS TECNOLOG S.L.U.		SUMINISTROS ELÉCT. GABYL S.A.	
OFERTA ECONÓMICA									
Concepto	Uds. prev.	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido
Switch gestionable Layer 2; con certificación IEC 62443-4-2; 12x 10/100 Mb/s puertos RJ45; 4 x 1000 Mb/s puertos combinados (1000 Mb/s SFP o 10/100/1000 Mb/s puertos RJ45 utilizables	26	749,53	19.487,78	884,52	22.997,52	912,05	23.713,29	803,07	20.879,73
Switch gestionable Layer 2; con certificación IEC 62443-4-2; 12x 10/100 Mb/s puertos RJ45; 4 x 1000 Mb/s puertos combinados (1000 Mb/s SFP o 10/100/1000 Mb/s puertos RJ45 utilizables	6	1.436,59	8.619,54	1.801,29	10.807,74	1.748,07	10.488,40	1.596,22	9.577,31
Switch gestionable Layer 2; con certificación IEC 62443-4-2; 8 puertos RJ45 10/100 Mb/s	4	642,45	2.569,80	758,17	3.032,68	781,75	3.126,99	713,84	2.855,35
Equipo de seguridad industrial; para proteger equipos y redes en la fabricación discreta y en la industria de procesos para proteger la comunicación industrial con firewall y VPN. Otras funciones: conversión de direcciones (NAT/NAPT); conexión a SINEMA RC; 4 puertos eléctricos 10/100/1000 Mb/s RJ45 y 2 puertos combo eléctricos u ópticos; 10/100/1000 Mb/s RJ45 o 100 Mb/s SFP o 1000 Mb/s SFP t	4	1.115,96	4.463,84	1.316,95	5.267,80	1.307,26	5.229,05	1.425,03	5.700,12
Router para comunicación IP inalámbrica de variantes basadas en Ethernet de autómatas programables a través LTE optimizado para red de telefonía móvil (4G) para el uso en Europa, VPN, firewall, NAT; 4-Port Switch; 2 antenas SMA, tecnología MIMO; 1 entrada digital, 1 salida digital	2	694,14	1.298,28	906,24	1.705,86	879,47	1.758,94	803,07	1.606,13
Transceptor enchufable 1000 Mb/s para fibra monomodo	4	256,99	1.027,96	303,26	1.213,04	312,71	1.250,83	285,53	1.142,14
Transceptor enchufable 1000 Mb/s para fibra multimodo	50	176,68	8.834,00	223,03	11.151,50	214,99	10.749,33	196,31	9.815,26
Transceptor enchufable 100 Mb/s para fibra multimodo	14	100,39	1.405,46	118,48	1.658,72	122,15	1.710,06	142,77	1.998,74
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA excluido			47.706,66		57.834,86*		58.026,89*		53.574,77*
IMPORTE TOTAL RECALCULADO € IVA excluido					57.941,48		58.027,14		53.575,16

CSV : GEN-d9c3-bf36-2606-d1a8-8314-c0b3-5a3a-7f31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portalfirmas.redsara.es/pf/valida



PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE		LOTE 3		ELEKTRA S.A.		SOCIEDAD BERDIN NORTE S.L.		SUMINISTROS ELÉCT. GABYL S.A.	
OFERTA ECONÓMICA									
Concepto	Uds. prev.	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido	Importe unitario IVA excluido	Importe total IVA excluido		
Variador de frecuencia de 3 kW	4	535,13	2.140,52	679,65	2.718,50	559,45	2.237,81		
Variador de frecuencia de 7.5 kW	2	745,98	1.491,96	947,44	1.894,88	779,89	1.889,78		
Variador de frecuencia de 15 kW	2	1.121,16	2.242,32	1.424,92	2.849,84	1.172,93	2.345,86		
Variador de frecuencia de 75 kW	2	3.577,59	7.155,18	4.543,71	9.087,42	3.740,20	7.480,39		
IMPORTE TOTAL OFERTADO € IVA excluido		13.029,98		16.550,64*		13.623,84			
IMPORTE TOTAL RECALCULADO € IVA excluido				16.550,74					

*Importe recalculado, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del pliego regulador: “En caso de discrepancia entre el resultado del cálculo de los importes unitarios ofertados por las unidades previstas y el importe total, prevalecerán los importes unitarios, recalculándose el total”.

Así, con fecha 5 de noviembre de 2024, la Mesa de Contratación acordó, además de validar el Informe del Jefe de Gestión de Redes y Automatización relativo a la comprobación de la documentación técnica y excluir las ofertas presentadas por las empresas Electrificaciones Lumen S.A. y Teditronic S.L para los tres lotes y la exclusión de la oferta presentada por Sothis Servicios Tecnologicos S.L.U para los lotes 1 y 3, lo siguiente:

“REQUERIR a la empresa Elektra S.A. la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de las ofertas económicas presentadas a los lotes 1, 2 y 3 de la licitación del contrato “Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018”, incluyendo un desglose económico de su oferta, que permita comprobar la viabilidad de la misma. El plazo para la presentación de las alegaciones será de 5 días naturales, a través del PLENA, desde la notificación del presente acuerdo.

REQUERIR a la empresa Suministros Eléctricos Gabyl S.A. la presentación de las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de las ofertas económicas presentadas a los lotes 2 y 3 de la licitación del contrato “Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018”, incluyendo un desglose económico de su oferta, que permita comprobar la viabilidad de la misma. El plazo para la presentación de las alegaciones será de 5 días naturales, a través del PLENA, desde la notificación del presente acuerdo.”



Dentro del plazo concedido, las empresas Elektra S.A. y Suministros Eléctricos Gabyl S.A. han presentado Informes justificativos que han sido analizados en el Informe de 14 de noviembre del Jefe de Gestión de Redes e Instrumentación y en el que se propone la admisión de ambas ofertas.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el Informe emitido por el Jefe de Gestión de Redes y Automatización, respecto a la admisión de las ofertas económicas presentadas por Elektra S.A. y Suministros Eléctricos Gabyl S.A. en el contrato "Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018".
2. REQUERIR a la empresa Elektra S.A. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
3. PROPONER al Director-Gerente de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato "Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018" a la empresa Elektra S.A. por un importe de 11.863,74 € IVA excluido y una baja del 29,37% respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Elektra S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
4. PROPONER al Director-Gerente de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato "Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018" a la empresa Elektra S.A. por un importe de 47.706,66 € IVA excluido y una baja del 38,13% respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Elektra S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
5. PROPONER al Director-Gerente de SCPSA la adjudicación del Lote 3 del contrato "Suministro de equipos de automatización, comunicaciones industriales y variadores de frecuencia. Expediente 2024/SCON-AIU/000018" a la empresa Elektra S.A. por un importe de 13.029,98 € IVA excluido y una baja del 38,98% respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Elektra S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

David Marín Ederra
Jefe de Gestión de Redes y Automatización

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zargüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras





<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	18/11/2024 12:33 Aprueba	
FIRMANTE[2]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	18/11/2024 13:38 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	19/11/2024 08:00 Aprueba	
FIRMANTE[4]	DAVID MARÍN EDERRA	19/11/2024 09:20 Aprueba	

